

1. Declaración de principios y política preventiva

La Dirección de MITEL, S.L., a través del establecimiento de su política preventiva, asume su compromiso con la Prevención de Riesgos Laborales y establece como objetivo de carácter general:

"HACER DE NUESTRA EMPRESA UN LUGAR SEGURO Y AGRADABLE PARA TODOS"

Además, considera imprescindible que la política de Prevención de Riesgos de la empresa esté basada en los siguientes criterios:

- El elemento humano es la base de la empresa, por lo cual su cuidado constituye una constante inquietud por parte de ésta.
- La Prevención de Riesgos Laborales constituye una responsabilidad común de todos los trabajadores.
- El comportamiento en el aspecto de la seguridad y salud debe ser una línea de conducta, que si bien toma relevancia en la línea de mando, ha de constituir un sentir necesario a todos.
- Las prácticas de prevención, encuadradas dentro del marco general de la Seguridad y la Salud, constituyen una obligación de los trabajadores, en sus aspectos moral y humano.
- La materialización o no de un accidente no debe considerarse como cuestión de azar, sino como resultado de uno o varios fallos en materia de seguridad.
- La meta que la empresa persigue, dentro del ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, es implicar a toda la estructura de la empresa en la mejora de las condiciones de trabajo, con objeto de alcanzar el fundamental objetivo de mantener la integridad y salud de sus trabajadores.
- Mejora de las condiciones de trabajo de cada uno de los puestos de la empresa e implicación

Por ello, y cumpliendo con las obligaciones que la legislación impone, se está elaborando el Plan de Prevención, del cual forma parte este documento en el que fijamos los objetivos de esta empresa.


A estos efectos, la Dirección de la Empresa tiene la firme voluntad de hacer cumplir las normas de seguridad a todos los trabajadores de la empresa, ya que ello reporta beneficios para todos.

Por último, decir que todos estamos involucrados en la consecución de los objetivos fijados en este Plan de Prevención. Por ello, esperamos que este documento sea para cada trabajador, al igual que lo será para nosotros, un instrumento habitual de trabajo que contribuya a la eliminación de accidentes y a la humanización del trabajo. Es un esfuerzo que vale la pena y que desde ahora agradecemos.

La política preventiva tendrá difusión general para hacerla llegar a toda la organización.

MITEL, S.L.



 C/ Río Formig. 82
28110 ALGETE (MADRID)
C.I.F.: B - 61052748